

Y. JIMENEZ
EVRYAT

Sena lo podria suame Perquicio de
 tortura et capi. Ju. laus esse a
 quenta m. Para un go de me di o
 pedese de por el timonio con
 yndacion de la pro posicion
 quer los antecedente para a un
 dir ante su mal y honras de se
 des de ombre de por lo que le to co
 y de dir la pro visio no pro visio nes
 que con ben gafa para obli gar o
 y honras a. Mal de ma go ra que
 es lo de las fianzas que no se pa
 re por quio. y de la pro visio nes por
 de uno a la pida de las de la por dor
 van de donde = dixon que tinen
 al cordado lo mis mo que contiene
 que para un pte con lo obli ga
 comun a ni mis y con lo mis a lo
 gador que por que a lo que es de
 lo presentes sus de la que un to
 de con de lo de parti ca la de la
 de lo que ha que notoria de la de la
 a la de de ma go rita. y un de
 a que de de la que de la de la
 que se piden y se de la de la
 si se de la de la de la de la
 timonia que con ben gan a de la
 a que un minto o que de la de la

